

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "JOSAMHOLDING S.A." CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diecisésis, siendo las 13h00, en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, parroquia La Puntilla, Plaza Lagos Town Center Edificio Molino Piso 1 Oficina 1, se reúnen todos los accionistas de la compañía JOSAMHOLDING S.A.
a) El señor **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798) acciones, que le dan derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (798) votos, b) **JOSE JOAQUIN SAMANIEGO DALLA VALLE**, propietario de UNA (1) acción, que le da derecho a UN (1) voto; y, c) **ARIANNA MARIA SAMANIEGO DALLA VALLE**, propietaria de UNA (1) acción, que le da derecho a UN (1) voto.- Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1) cada una.-

Actúa como PRESIDENTE AD-HOC la señora DIANA MARIA DALLA VALLE BREVI y como SECRETARIO su titular el señor JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, Gerente General de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.-

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2015; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2015; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en caso de haberlas y, 5) Elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

A continuación el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2015.- Por disposición del Presidente Ad-Hoc, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General con 2 votos.- Se abstiene de votar el accionista JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 798 votos, por así disponerlo el art. 243 de la Ley de Compañías.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2015. Previa disposición del Presidente Ad-Hoc, por secretaría se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado con 2 votos.- Se abstiene de votar el accionista JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 798 votos, por así disponerlo el art. 243 de la Ley de Compañías.-

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Para este efecto el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias con 2 votos.- Se abstiene de votar el accionista JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, que representa 798 votos, por así disponerlo el art. 243 de la Ley de Compañías.-

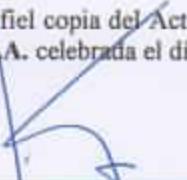
Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Dia, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido pérdida, durante el ejercicio económico del año 2015 por un valor de \$16,86.

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía. Sobre este punto, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien mociona a la señorita ENITH ROSAMELIA LOPEZ FRANCO como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las catorce horas.- Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la Presidenta e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015 ; 5) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015; y, 6) Copia certificada de la presente acta.--

I.) Firma Illegible.- JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA.- Gerente General – Secretario -
Accionista Asistente -

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
JOSAMHOLDING S.A. celebrada el dia 5 de Abril del año 2016.-



JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA
Gerente General – Secretario